Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 19 de Marzo de 2019

NOTA Nº 445 /2019

Señores
CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 011-005/19 de fecha 12 de Marzo de 2019, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a la firma **CONTROL DE FLUIDOS S.R.L** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 1.914.607.490.- (Guaraníes un mil novecientos catorce millones seiscientos siete mil cuatrocientos noventa), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
g) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de diez y nueve (19) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme : CONTROL DE FLUIDOS S.R.L.
Firma y Sello :
LUIS AREVALOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

OK.

Paraguay de la gente

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 19 de Marzo de 2019

NOTA Nº 446 /2019

Señores
SOMIN S.A. SOLUCIONES METALURGICAS PARA LA INDUSTRIA E INGENIRIA.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 60/18 "MANTENIMIENTO DE SALA DE MAQUINAS Y CALDERAS CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EL HOSPITAL CENTRAL"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 011-005/19 de fecha 12 de Marzo de 2019, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

Recibí conforme : Verónica López
Fecha : 21/03/19 13:48hs.